



RESULTADO DEFINITIVO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS No. 013-2017 PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL NIVEL DE BOMBERO AERONÁUTICO

Fecha de verificación y resultado: 2 de agosto de 2017

Resultado de la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, para la provisión temporal mediante encargo de empleos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico, consistentes en una (1) vacante definitiva, tal como se describe a continuación:

N°	Denominación del Empleo	Código	Grado	N°. Empleos a proveer
1	Bombero Aeronáutico IV	802021	21	Con Ubicación Especifica

Se establece que por necesidades del servicio y en concordancia con las ubicaciones establecidas en la Resolución 00722 del 1 de abril de 2015, el encargo del empleo de Bombero Aeronáutico grado 21 tiene una **UBICACIÓN ESPECIFICA** en el **Grupo Salvamento y Extinción de Incendios SEI de la Dirección de Servicios Aeroportuarios en la ciudad de Bogotá.**

Los criterios de verificación corresponden a los parámetros establecidos en los Artículos 2 y 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el Artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015 y supletoriamente la Ley 909 de 2004, Así:

1. *Primer criterio: Se verificará el cargo titular inmediatamente inferior, con lo cual se garantiza el principio de gradualidad y secuencialidad, establecido por la norma específica.*
2. *Segundo Criterio: Cumplimiento de los requisitos del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales y el perfil exigido para el ejercicio.*
3. *Tercer Criterio: No haber sido Sancionado Disciplinariamente en el último año.*
4. *Cuarto Criterio: Por el resultado de la última Evaluación del Desempeño Laboral Definitiva en especial la correspondiente al periodo 2016-2017, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 790 de 2005.*

En caso de empate entre dos o más servidores de carrera, se recurrirá a los siguientes parámetros, para dirimir:

- a) *La gradualidad establecida en el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral que adoptó la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, mediante Resolución No. 00299 del 11 de febrero de 2015:*
 - a. *Por el Nivel Obtenido: Sobresaliente; Destacado; Satisfactorio.*
 - b. *Por el Porcentaje Obtenido: Establecido por la escala de cumplimiento de los compromisos laborales, que llega hasta el 100% del cumplimiento de los compromisos y en forma descendente.*
 - c. *Por los Factores Alcanzados: Establecidos por literal b) del numeral 4.2.2. del artículo 4 del Acuerdo 137 de 2010 emitido por la CNSC, y en estricta concordancia con los parámetros determinados en el literal h) del artículo 10 de la misma norma.*
- b) *El tiempo de servicio en la Entidad (Antigüedad)*



Iniciado el trámite de verificación atendiendo en orden de gradualidad y secuencialidad de acuerdo con la titularidad, se procedió a construir la relación de Servidores Públicos de Carrera Administrativa que cumplen con el segundo criterio.

RESULTADOS DEFINITIVOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR ENCARGO DE UN EMPLEO DE BOMBERO AERONÁUTICO GRADO 21:

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en un empleo de **BOMBERO AERONÁUTICO, Grados 21** con ubicación específica en el **Grupo Salvamento y Extinción de Incendios SEI de la Dirección de Servicios Aeroportuarios en la ciudad de Bogotá**, corresponde al servidor público, con derechos de Carrera Administrativa Específica del siguiente cuadro:

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	ENCARGO A OBTENER	LIBERA UN GRADO
1	71930269	WILLIAM	ALCARAZ MONTOYA	803515	SI	802021	803018

RESUMEN DE ENCARGOS: El cuadro presenta el servidor público de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargado en un empleo de grado superior al que ostentan como titular.

Es de aclarar que para el encargo de Bombero Aeronáutico IV grado 21, con **UBICACIÓN ESPECIFICA** en el con ubicación específica en el **Grupo Salvamento y Extinción de Incendios SEI de la Dirección de Servicios Aeroportuarios en la ciudad de Bogotá**, se procedió a verificar la condición del servidor público que tenía la primera opción en estricto orden en el cumplimiento de requisitos, del presente estudio de verificación de requisitos, el señor **JOSÉ MONTGOMERY OCAMPO GAVIRIA**, quien **NO ACEPTÓ** el encargo con la ubicación específica. es así que el servidor público **WILLIAM ALCARAZ MONTOYA**, quien tenía la segunda opción al encargo en grado 21, **ACEPTÓ** el encargo con **UBICACIÓN ESPECIFICA** en el **Grupo Salvamento y Extinción de Incendios SEI de la Dirección de Servicios Aeroportuarios en la ciudad de Bogotá**, tal como aparece en cuadro anterior.

Nota: A continuación, se presenta la relación de los servidores públicos que no son sujetos de encargo, dado que: NO aceptaron el encargo o NO cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para el desempeño de funciones del cargo a proveer transitoriamente o NO se encuentran en posición de mérito que le impide acceder a esta figura temporal de provisión.

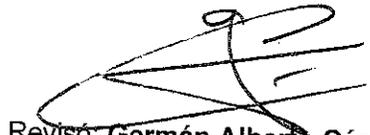


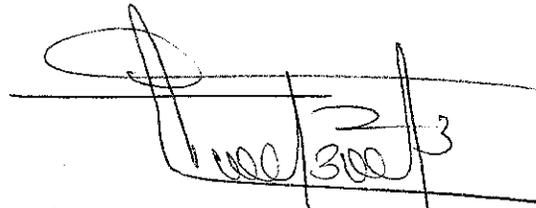
No.	Identificación	Nombres	Apellidos	Titularidad	Encargo	FECHA DE INGRESO	Licencia de Conducción en CZ Vigente	Grado 217 de Curso de Metodología de la Enseñanza del ICAO Equivalente	Nivel Obtenido Sobresaliente Destacado Satisfactorio	% Obtenido	Factor Alcanzados	ENCARGO A OBTENER	EMPLEO QUE LIBERA
1	2964297	OSCAR JAVIER	ROSETO MONTENEGRO	8035 15	802021	09/07/1976	05/09/2017	SI	SOBRESALIENTE	100	3	No Obtiene ENCARGO	
2	753 1068	JOSE MONTGOMERY	OCAMPO GAVIRIA	8035 15	8030 18	04/01/1963	09/11/2017	SI	SOBRESALIENTE	100	3	PRIMERA OPCION	NO ACEPTA
3	8752013	IVAN DAVID	IVAN DAVID ESCORCIA JIN	8035 15		01/02/1982	03/12/2018	No reposa I.L.L.	DESTACADO	100	0	No cumple requisitos	
4	7830269	WILLIAM	ALCARAZ MONTOYA	8035 15	8030 16	27/09/1962	28/05/2018	SI	DESTACADO	100	0		
5	8325329	DAVID	PEREZ MUNOZ	8035 15		01/08/1980	VENCIDA	No reposa I.L.L.	DESTACADO	66	1	No cumple requisitos	21 18

Finalmente, como resultado de este estudio y de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 y 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el Artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, se podrá proceder a la provisión transitoria a través de la figura excepcional del encargo, en el empleo vacante temporal de **BOMBERO AERONÁUTICO III Grado 18**, la cual se liberaría como resultado de este estudio y con el servidor público de carrera administrativa que cumpla con los respectivos requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales vigente para Entidad.

El anterior estudio de verificación, se efectuó por:


Idalia Giraldo Cifuentes
 Técnico Aeronáutico III-27
 Grupo Carrera Administrativa


 Revisó: **Germán Alberto Cárdenas V.**
 Coordinador Grupo Carrera Administrativa


 Vo. Bo. **Dr. Jose Tony Bermeo B.**
 Director de Talento Humano

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS No. 013-2017 PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS EN EL NIVEL BOMBERO AERONÁUTICO GRADO 21

No.	Identificación	Nombres	Apellidos	Titularidad	Encargo	FECHA DE INGRESO	ESTUDIO Diploma de bachiller	Curso Básico Bombero Aeronáutico CEA	Curso de Primeros Auxilios	Curso Maquinista, Materiales Peligrosos y Espacios Confinados o Maquinista o Materiales Peligrosos o Espacios Confinados	Licencia Bombero Aeronáutico o BAE	Licencia de Conducción C2 Vigente	Certificado médico Vigente	Grado 13 Curso Recurrido de Bombero Aeronáutico	Grado 15 Curso Jefe de Bomberos Oficiales de Servicio o Curso Coordinadores de Bomberos o Jefes de Estación CEA o su equivalente.	Grado 18 Atención Pre hospitalaria	Grado 21 y 19 Curso de Metodología de la Enseñanza o su Equivalente.	Nivel Obtenido Sobresaliente Destacado Satisfactorio	% Obtenido	Factores Alcanzados	ENCARGO A OBTENER	EMPLEO QUE LIBERA
1	12964297	OSCAR JAVIER	ROSETO MONTENEGRO	803515	802021	09/07/1976	SI	SI	SI	SI	152	05/09/2017	02/12/2019	SI	SI	SI	SI	SOBRESALIENTE	100	3	No Obtiene ENCARGO	
2	7531068	JOSE MONTGOMERY	OCAMPO GAVIRIA	803515	803018	04/01/1983	SI	SI	SI	SI	335	05/11/2017	07/07/2018	SI	SI	SI	SI	SOBRESALIENTE	100	3	PRIMERA OPCION	NO ACEPTA
3	8752013	IVAN DAVID	IVAN DAVID ESCORCIA JINETE	803515		01/02/1982	SI	SI	SI	SI	258	03/12/2018	27/12/2019	SI	SI	SI	No cumple RL	DESTACADO	100	0	No cumple requisitos	
4	71930269	WILLIAM	ALCARAZ MONTOYA	803515	803018	27/09/1982	SI	SI	SI	SI	307	28/05/2018	23/11/2019	SI	SI	SI	SI	DESTACADO	100	0	21	18
5	19325329	DAVID	PEREZ MUNOZ	803515		01/08/1980	SI	SI	SI	SI	159	VENCIDA	01/04/2020	SI	SI	SI	No cumple RL	DESTACADO	96	1	No cumple requisitos	

Elaboró: Idalia Giraldo C. - Técnico del Grupo Carrera Administrativa.
 Revisó: Germán A. Cardenas V; Coordinador del Grupo Carrera Administrativa.
 Vo. Bo. Jose T. Bermeo B; Director Talento Humano

2 de agosto de 2017.